DIRECTORIO NOTICIAS

PERIÓDICO DIARIO EN PDF

EDICIÓN DIARIA · 30 de octubre de 2026

Te esperamos con más noticias online

LO MÁS RELEVANTE HASTA LAS 09:00 (HORA DE CUBA)

TEMA DEL DÍA

Grande el aumento del dólar hoy en Cuba: así están las tasas de cambio al cierre de octubre

El dólar vuelve a acelerar su subida en Cuba y el euro se aproxima a una marca importante. Consulta las tasas de este 30 de octubre y su impacto en el bolsillo.



Información completa en la página 2

NOTICIAS DE CUBA

Apagones en Cuba: prevén 1990 MW de afectación este 30 de octubre

Los apagones en Cuba podrían alcanzar una afectación de 1990 megavatios (MW) durante el horario de máxima demanda de este viernes 30 de octubre.

Más información en la página 3

NOTICIAS DE CUBA

Apagón en Santa Clara afecta a la mayoría de los circuitos por falla de alta tensión

Un apagón en Santa Clara dejó sin servicio a la mayoría de sus circuitos este jueves 29 de octubre, tras una falla en una línea de 110 kilovoltios.

Más información en la página 4

CUBA

Reportan tromba en Artemisa: dónde se esperan lluvias y tormentas hoy en Cuba

Reportan una tromba en altura en Artemisa. Consulta dónde se esperan lluvias y tormentas hoy en Cuba y cómo se comportarán las temperaturas.

Más información en la página 5

CUBA

Anuncian 100 plazas para trabajar en España: estos son los perfiles técnicos que buscan

Anuncian 100 plazas en España para profesionales técnicos de Latinoamérica. Consulta los perfiles, requisitos y cómo participar en la selección.

Más información en la página 6

TAMBIÉN EN ESTA EDICIÓN

Pág. 7 Panamá ofrece su territorio para un diálogo entre Cuba y Estados Unidos

Pág. 8 Ni parole para los I-220A ni avance en la Ley de Ajuste Cubano: ¿qué esperar de Trump tras las elecciones?

Pág. 10 Estados Unidos anuncia restricciones de visas para más de 15 personas vinculadas a caravanas

Pág. 11 ¿Paquetes del extranjero llegando a Cuba? Lo que puede hacerte pagar en la Aduana

DESCÁRGALO UNA VEZ Y LÉELO SIN CONEXIÓN

CUBA

Grande el aumento del dólar hoy en Cuba: así están las tasas de cambio al cierre de octubre

30 de octubre de 2026, 06:39 · Directorio Cubano

El dólar vuelve a acelerar su subida en Cuba y el euro se aproxima a una marca importante. Consulta las tasas de este 30 de octubre y su impacto en el bolsillo.



Octubre termina con una cuenta incómoda para quienes intentan ahorrar de cara a noviembre.

Cada jornada hacen falta más pesos para comprar las mismas divisas. Este viernes, el dólar acelera su avance y el euro tampoco da tregua.

Lo llamativo no es una variación aislada. En la fotografía del mercado informal tomada de madrugada, todas las referencias aparecen al alza, incluidas las modalidades de pago digitales.

El dólar gana velocidad y el euro vuelve a acercarse a una cifra simbólica

La actualización de elTOQUE corresponde al 30 de octubre de 2026, a las 5:13 de la mañana. Allí, el dólar estadounidense llega a 865 CUP, con un aumento de diez pesos.

El euro alcanza los 955 CUP, tras subir cinco pesos. Con ese valor, la moneda europea se encuentra a 45 pesos de llegar a los 1.000 CUP en el mercado informal.

Por ahora, esa barrera sigue sin alcanzarse. Tampoco es posible asegurar que las próximas jornadas mantengan el mismo ritmo.

La diferencia entre las dos divisas se sitúa en 90 CUP por unidad. Para quienes compran moneda extranjera, ese margen puede cambiar considerablemente el importe final.

Octubre deja una diferencia que ya se cuenta por miles de pesos

El contraste con el sábado 24 de octubre muestra el movimiento de las cotizaciones en menos de una semana. Aquel día, el dólar marcaba 830 CUP y el euro 920 CUP.

Según las capturas de ambas fechas, cada moneda ha ganado 35 pesos frente al peso cubano. Así, comprar 100 dólares representa hoy 86.500 CUP; adquirir 100 euros, 95.500 CUP.

En cualquiera de los dos casos, hacen falta 3.500 pesos más que seis días atrás. Son cálculos sobre tasas de referencia, no precios garantizados para una compraventa concreta.

El incremento pesa especialmente sobre quienes ahorran en CUP para viajar, adquirir artículos importados o resolver gastos familiares en moneda extranjera.

Los precios de noviembre se preparan bajo presión

El avance cambiario llega cuando faltan pocas semanas para las celebraciones de diciembre. Muchos hogares empiezan a organizar compras de alimentos y otros productos que suelen encarecerse en estas fechas.

La carne de cerdo, el aceite y los ingredientes de las comidas familiares ocupan un lugar importante en esos presupuestos. La inflación y la escasez dificultan anticipar cuánto costará reunirlos.

También interviene la crisis eléctrica. El seguimiento del sistema electroenergético recogió una previsión de 1.940 MW de afectación máxima para el 29 de octubre.

Los apagones afectan la refrigeración, la producción y los servicios. Para algunos negocios, mantener sus actividades implica gastos adicionales en combustible o soluciones de respaldo.

No todos los precios cambian automáticamente cuando sube el dólar. Sin embargo, las nuevas cotizaciones añaden presión sobre los cálculos de reposición y el poder adquisitivo en pesos.

Todas las referencias del mercado informal avanzan esta mañana

Además de las dos grandes divisas, la MLC se sitúa en 733,60 CUP, con una variación positiva de 1,40 pesos, según la captura de este viernes.

El dólar canadiense alcanza 549,20 CUP (+3,61), mientras el peso mexicano llega a 52,72 CUP (+0,10).

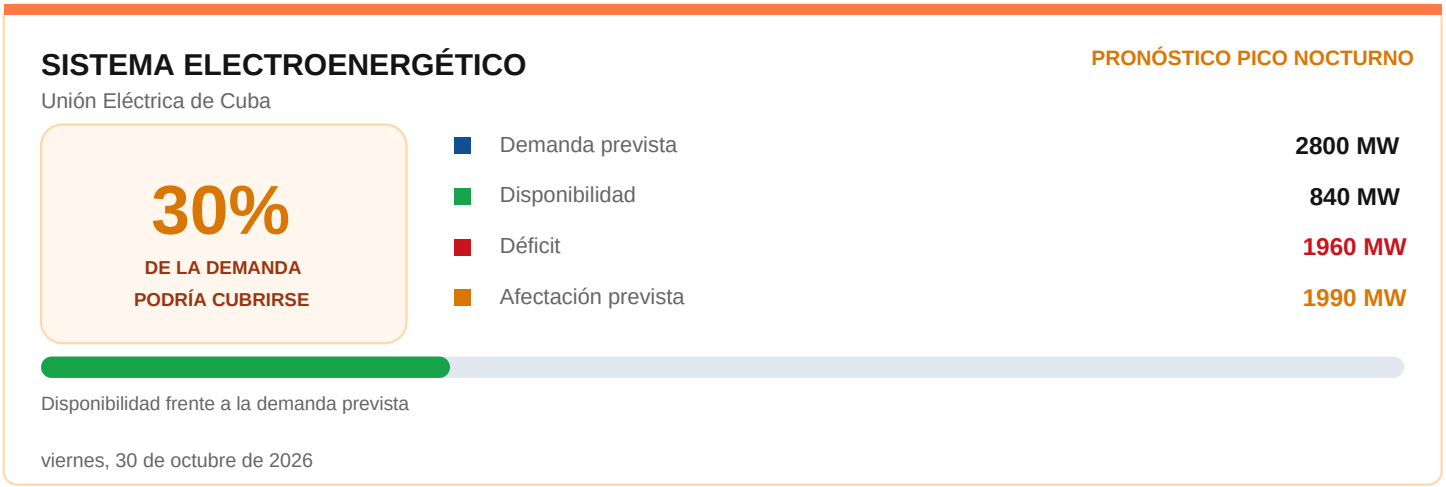
Las modalidades digitales tampoco escapan a los aumentos: Zelle aparece en 834,01 CUP (+3,38) y la tarjeta Clásica en 783,99 CUP (+9,43).

El panel corresponde a una consulta de primera hora, no al cierre definitivo del día. Sus cifras son estimaciones del mercado informal basadas en ofertas, distintas de las tasas oficiales de los bancos cubanos.

NOTICIAS DE CUBA

Apagones en Cuba: prevén 1990 MW de afectación este 30 de octubre

30 de octubre de 2026, 08:20 · Directorio Cubano



Los apagones en Cuba podrían alcanzar una afectación de 1990 megavatios (MW) durante el horario de máxima demanda de este viernes 30 de octubre.

El pronóstico de la Unión Eléctrica (UNE) contempla apenas 840 MW disponibles frente a una demanda máxima de 2800 MW. El déficit previsto es de 1960 MW, mientras que la afectación estimada asciende a 1990 MW si se mantienen las condiciones calculadas.

Para ese horario, la empresa cuenta con incorporar 50 MW de la unidad 6 de la termoeléctrica Renté, que se encontraba en proceso de arranque. Esa entrada forma parte de la previsión y no constituye una recuperación ya confirmada.

La mañana comenzó con 1480 MW afectados

A las 6:00 de la mañana, el Sistema Eléctrico Nacional tenía una disponibilidad de 790 MW y una demanda de 2260 MW. La UNE reportó una afectación de 1480 MW a esa hora y estimó 1550 MW para el horario del mediodía.

El balance del jueves 29 de octubre recoge interrupciones por déficit de generación durante las 24 horas. Los cortes continuaron durante toda la madrugada del viernes.

La máxima afectación del jueves llegó a 2004 MW a las 19:10, según el parte de la empresa.

Centrales averiadas y unidades en mantenimiento

Las averías mantienen fuera de servicio la unidad 1 de Santa Cruz, la central Antonio Guiteras y la unidad 2 de Felton. También figuran las unidades 3 y 6 de Renté, esta última con el arranque previsto para aportar al pico de demanda.

En mantenimiento permanecen la unidad 3 de Santa Cruz, las unidades 5 y 6 de Nuevitas y la unidad 5 de Renté. Las limitaciones de la generación térmica suman 496 MW.

Los parques solares fotovoltaicos produjeron 4357 megavatios hora (MWh) durante la jornada anterior, con una potencia máxima entregada de 678 MW.

NOTICIAS DE CUBA

Apagón en Santa Clara afecta a la mayoría de los circuitos por falla de alta tensión

29 de octubre de 2026, 20:30 · Directorio Cubano

Un apagón en Santa Clara dejó sin servicio a la mayoría de sus circuitos este jueves 29 de octubre, tras una falla en una línea de 110 kilovoltios.



La interrupción quedó limitada al municipio cabecera de Villa Clara, según explicó Carlos Benavides Navarro, director de la Empresa Eléctrica provincial. El disparo de la línea no se extendió a otros municipios.

La recuperación del servicio será gradual

Benavides Navarro anunció que el suministro se recuperaría por etapas, de acuerdo con las condiciones técnicas del sistema. La empresa también anunció actualizaciones sobre la evolución del servicio mediante sus canales oficiales.

El apagón en Santa Clara coincidió con otras afectaciones eléctricas en Villa Clara, tanto por falta de generación como por averías. Son problemas distintos y las cifras provinciales no deben atribuirse únicamente a la falla de alta tensión.

Déficit de generación y averías en Villa Clara

En el balance difundido el jueves a las 6:04 de la tarde, la Empresa Eléctrica reportó 215 megavatios de afectación por déficit de generación. En ese momento permanecían sin servicio 148 circuitos de la provincia.

El mismo parte contabilizó 417 afectaciones por averías secundarias y de servicio. De ellas, 202 correspondían a Santa Clara, dentro de un registro que incluía también a los restantes municipios villaclareños.

Para interpretar ese balance, la empresa distingue las averías secundarias de las de servicio según el alcance del daño. Las primeras afectan a los clientes conectados a un mismo transformador y pueden abarcar una o varias cuadras.

Las averías de servicio suelen afectar a un solo cliente o instalación. Entre sus causas, la entidad menciona daños en la acometida o en el metro contador. Por tanto, esos registros describen incidencias de alcance diferente al corte provocado por la línea de 110 kilovoltios.

Además del recuento de afectaciones, el balance provincial registraba dos averías en vías de solución y otras 75 pendientes de atención técnica.

CUBA

Reportan tromba en Artemisa: dónde se esperan lluvias y tormentas hoy en Cuba

30 de octubre de 2026, 07:21 · Directorio Cubano

Reportan una tromba en altura en Artemisa. Consulta dónde se esperan lluvias y tormentas hoy en Cuba y cómo se comportarán las temperaturas.



Una tromba en altura fue reportada cerca de La Cachimba, en Güira de Melena, Artemisa, mientras persisten condiciones favorables para las lluvias en Cuba. El parte meteorológico relacionó el fenómeno con la inestabilidad vespertina y la cercanía de una vaguada al occidente del país.

El avistamiento llegó a los especialistas a través de aficionados a la meteorología. Asimismo, el canal meteorológico El Tiempo en Cuba difundió un reporte coincidente que ubicó el fenómeno al sur de Güira de Melena, alrededor de las 3:50 de la tarde, acompañado de fuertes lluvias.

La información disponible describe una tromba en altura, sin confirmar contacto con la superficie terrestre. El parte tampoco comunicó daños asociados al evento, ocurrido en un escenario de desarrollo de nubosidad y tormentas durante la tarde.

Estas condiciones de inestabilidad también influyen en el pronóstico para la jornada. Además de la vaguada próxima al occidente, otra situada hacia el oriente cubano favorece la actividad de chubascos, lluvias y tormentas eléctricas.

Dónde se esperan lluvias y tormentas hoy en Cuba

Durante la tarde aumentará la nubosidad hacia localidades del interior y la costa norte de la mitad occidental, así como en el extremo oriental. En esas zonas se pronostican algunos chubascos, lluvias y tormentas eléctricas que podrán extenderse hasta la noche.

En cambio, las primeras horas estarán marcadas por nublados parciales en sectores de la costa norte y menor nubosidad hacia el interior y sur. Posteriormente, el calentamiento del día contribuirá al crecimiento de las nubes en las áreas con mayor probabilidad de precipitaciones.

Las temperaturas máximas oscilarán entre 29 y 32 °C, por lo que continuará el ambiente cálido durante la tarde. Por su parte, las mínimas previstas para la madrugada se sitúan entre 22 y 25 °C, con valores superiores en algunas localidades costeras.

Los vientos soplarán variables y débiles, mientras habrá poco oleaje en la costa norte occidental. En el resto de los litorales predominará la mar tranquila, de acuerdo con el pronóstico difundido.

El calor y las lluvias continuarán durante los próximos días

La perspectiva para los próximos tres días mantiene probabilidades de chubascos y lluvias en distintas zonas del país. La presencia de vaguadas, junto con la inestabilidad de la tarde, seguirá favoreciendo estas precipitaciones.

Asimismo, no se anticipan grandes cambios en las temperaturas, con máximas que podrán alcanzar entre 31 y 33 °C. El panorama combina así tardes calurosas con posibilidades de lluvias, mientras el reporte de La Cachimba se suma a otros fenómenos de este tipo observados anteriormente en Artemisa.

CUBA

Anuncian 100 plazas para trabajar en España: estos son los perfiles técnicos que buscan

30 de octubre de 2026, 06:00 · Directorio Cubano

Anuncian 100 plazas en España para profesionales técnicos de Latinoamérica. Consulta los perfiles, requisitos y cómo participar en la selección.



Fénix Talent Hub anuncia un proceso de selección con 100 plazas para profesionales técnicos de Latinoamérica interesados en trabajar en España. Estela Marina Pérez Cabrera difundió la convocatoria, que contempla 14 perfiles profesionales.

La propuesta incluye especialidades de electricidad, mantenimiento de redes, subestaciones, refrigeración y climatización. Asimismo, busca profesionales de redes de gas, soldadores de polietileno, trabajadores de obra civil y canalizaciones, conductores de retroexcavadoras y camiones grúa, y operarios de fábricas de prefabricados.

Según la publicación, los aspirantes deben acreditar experiencia demostrable y contar con la formación técnica correspondiente al puesto. También se solicita disposición para trabajar en España, aunque los requisitos específicos varían según la especialidad.

Entre los materiales difundidos por Estela aparecen ofertas concretas para el sector eléctrico. Una contempla ocho plazas de oficial eléctrico de centros de transformación, mientras otra anuncia tres plazas para técnicos de pruebas de transformadores e interruptores.

Qué requisitos piden para los puestos del sector eléctrico

Para las ocho plazas de centros de transformación se exige un mínimo de tres años de experiencia, conocimientos de celdas de media tensión, transformadores y cuadros de baja tensión. Además, el anuncio requiere conocer las cinco reglas de oro de seguridad eléctrica.

Las funciones incluyen montaje y conexionado, mantenimiento preventivo y correctivo, puesta en servicio y atención de averías. Por tanto, se trata de puestos dirigidos a personas con preparación y experiencia en estas instalaciones.

Por su parte, las tres plazas de pruebas de transformadores e interruptores también requieren al menos tres años de experiencia. En este caso, se solicitan conocimientos de equipos de ensayo de media y alta tensión, además de las citadas reglas de seguridad.

Las tareas comprenden ensayos eléctricos, medición de aislamiento, análisis de resultados y apoyo en la puesta en servicio. Estos dos perfiles forman parte de la convocatoria general anunciada por la plataforma.

Cómo participar en la selección para trabajar en España

Los interesados deben acceder a www.fenixtalenthub.com, crear su perfil profesional y registrar su experiencia y formación. Después, deberán adjuntar la documentación solicitada para acceder a los procesos correspondientes a su especialidad.

La publicación no precisa salarios, localidades de destino, duración de los contratos ni fecha de cierre. Por ello, los candidatos deben consultar directamente con la plataforma las condiciones del puesto y los requisitos para incorporarse desde su país de residencia.

Nota de Directorio Cubano: Este medio difunde información de utilidad para sus lectores. No mantiene relación con Estela Marina Pérez Cabrera ni con Fénix Talent Hub, ni interviene en la selección; los interesados deben contactar directamente mediante los datos y canales indicados en la convocatoria.

ESTADOS UNIDOS

Panamá ofrece su territorio para un diálogo entre Cuba y Estados Unidos

30 de octubre de 2026, 02:50 · Directorio Cubano

Panamá reiteró su disposición a acoger un diálogo entre Cuba y Estados Unidos, condicionado a la voluntad de ambos gobiernos.



El canciller panameño, Javier Martínez-Acha Vásquez, defendió la posibilidad de ofrecer un espacio neutral para facilitar un acercamiento entre Washington y La Habana. Sus declaraciones llegaron un día después de que el Gobierno de José Raúl Mulino presentara la iniciativa ante Naciones Unidas.

«Desearíamos que se diera una oportunidad de diálogo entre Cuba y Estados Unidos», expresó durante la visita a Panamá del ministro alemán de Exteriores, Johann Wadephul.

Una sede posible, no un acuerdo de negociación

El ofrecimiento panameño plantea un lugar para eventuales conversaciones, no el inicio de una negociación acordada. Martínez-Acha sostuvo que la neutralidad de su país podría ayudar a reducir las diferencias, siempre que las dos partes quieran conversar.

La propuesta diplomática estuvo acompañada de un llamado a las autoridades cubanas para fortalecer las instituciones democráticas. Panamá también reclamó respeto a los derechos humanos y participación ciudadana.

Washington y La Habana discrepan sobre sus contactos

El posible diálogo entre Cuba y Estados Unidos tiene como antecedente varios meses de intercambios que ambos gobiernos describen de forma distinta. El 7 de octubre, el Departamento de Estado aseguró que las conversaciones continuaban y responsabilizó al Gobierno cubano por la falta de acuerdos.

La encargada de negocios cubana en Washington, Lianys Torres Rivera, había reconocido reuniones, llamadas y mensajes entre representantes de ambos países. Sin embargo, distinguió esos canales de comunicación de una negociación formal con una agenda definida.

El 16 de octubre, la segunda jefa de la misión cubana, Tanieris Diéguez, también reconoció contactos, aunque descartó avances hacia un diálogo formal. Reiteró la disposición de La Habana a conversar sin condiciones previas, pero rechazó cuestionamientos a su sistema político y orden constitucional.

Una iniciativa que Panamá ya había planteado

El ofrecimiento retoma una propuesta que Martínez-Acha presentó el 22 de junio durante la Asamblea General de la OEA, celebrada en Panamá. Entonces aseguró haberla conversado con Miguel Díaz-Canel y Bruno Rodríguez, y afirmó que las autoridades cubanas habían aceptado. Según su declaración de aquel momento, Estados Unidos todavía no había dado su aceptación.

La reiteración de octubre coincidió con el debate anual sobre el embargo estadounidense en la Asamblea General de Naciones Unidas. El 28 de octubre, la resolución presentada por Cuba obtuvo 130 votos favorables, 17 contrarios y 25 abstenciones. Se trata de un texto no vinculante: su aprobación no obliga a Washington a modificar las sanciones.

EMIGRACIóN

Ni parole para los I-220A ni avance en la Ley de Ajuste Cubano: ¿qué esperar de Trump tras las elecciones?

29 de octubre de 2026, 20:15 · Directorio Cubano

¿Qué pasará con el I-220A y la Ley de Ajuste Cubano después del 3 de noviembre? Análisis de los dos escenarios electorales, datos de USCIS y postura de Trump.



Una nueva señal apunta a un panorama más difícil para miles de cubanos que esperan un parole o su residencia en Estados Unidos.

A pocos días de las elecciones, las cifras revelan una contradicción que podría pesar sobre cualquier cambio migratorio.

La comunidad cubanoamericana reclama soluciones, pero mantiene un amplio respaldo electoral a los republicanos. Esa combinación plantea una pregunta incómoda: ¿qué incentivos tendrá la administración de Donald Trump para flexibilizar sus decisiones después del 3 de noviembre?

No existe un anuncio oficial que elimine la Ley de Ajuste Cubano ni una decisión que cierre todas las solicitudes de parole. El problema es otro: las posibilidades prácticas de obtener esos beneficios se han estrechado considerablemente.

El dato que cambia la lectura política antes de las elecciones

La encuesta Cuba Poll 2026 de la Universidad Internacional de Florida dejó una fotografía reveladora.

El 87 % de los entrevistados apoya que Washington reanude la tramitación de beneficios migratorios para cubanos que ya viven en Estados Unidos. El respaldo alcanza al 86 % entre los republicanos consultados.

Además, el 76 % rechaza el aumento de las deportaciones de cubanos sin antecedentes penales. Incluso el 63 % de los republicanos encuestados desaprueba esas expulsiones.

Sin embargo, el 68 % manifiesta intención de apoyar a candidatos republicanos en las elecciones de noviembre. La investigación entrevistó a 1.004 cubanoamericanos de Miami-Dade durante septiembre de 2026.

El estudio refleja la opinión de esa comunidad en el sur de Florida, no la de todos los cubanos residentes en Estados Unidos.

La contradicción importa. Una parte considerable de los votantes discrepa de medidas migratorias concretas, pero no traslada ese rechazo a sus preferencias electorales.

Desde una perspectiva política, esa fidelidad puede reducir la urgencia de ofrecer concesiones para recuperar apoyos. Es una interpretación de los datos, no una declaración de intenciones de Trump.

¿Qué cambia después del 3 de noviembre?

Estados Unidos celebrará sus elecciones de medio término el martes 3 de noviembre de 2026. Se renovará toda la Cámara de Representantes y aproximadamente un tercio del Senado.

Trump no figura como candidato presidencial. Además, la Constitución estadounidense le impide buscar un tercer mandato presidencial tras sus victorias de 2016 y 2024.

Antes de una elección, un gobierno también considera cómo sus decisiones pueden afectar a los candidatos de su partido. Después, desaparece esa presión electoral inmediata.

De ahí nace una posibilidad que merece atención: si no aparecen nuevas presiones políticas, la Casa Blanca tendría menos razones coyunturales para ofrecer una solución migratoria amplia.

Eso no significa que los cubanoamericanos dejen de importar. Los congresistas de Florida seguirán necesitando sus votos y el Partido Republicano tendrá otras elecciones por delante.

Tampoco significa que toda modificación favorable resulte imposible. Pero sería poco prudente presentar las elecciones como una garantía de nuevos beneficios migratorios.

Ley de Ajuste Cubano: vigente, pero con muchas menos residencias

La Ley de Ajuste Cubano, aprobada en 1966, no ha sido derogada. Continúa permitiendo solicitar la residencia a quienes cumplen sus requisitos legales.

Entre esas condiciones figuran la nacionalidad cubana, al menos un año de presencia física y una entrada inspeccionada con admisión o parole. También intervienen los demás criterios migratorios aplicables.

Sin embargo, una ley vigente no asegura que sus expedientes avancen con normalidad.

Las estadísticas trimestrales de USCIS muestran un desplome extraordinario de las aprobaciones.

Entre abril y junio de 2026, el organismo concedió apenas 139 residencias por ajuste cubano. En ese mismo trimestre denegó 447 solicitudes.

Al cierre de junio acumulaba 342.360 expedientes pendientes. Había recibido otras 6.279 solicitudes durante esos tres meses.

La diferencia histórica resulta notable. Entre abril y junio de 2024 se registraron 49.965 aprobaciones, frente a las 139 de igual período de 2026.

La caída supera el 99 %. Es una comparación de decisiones tomadas en períodos diferentes, no una estimación de la probabilidad individual de obtener residencia.

Tampoco demuestra que todos los solicitantes actuales recibirán una negativa. Sí refleja cuánto se ha reducido el ritmo de adjudicaciones favorables.

La elevada acumulación de casos explica por qué numerosas familias perciben una paralización, aunque la ley siga existiendo.

¿Por qué no se puede afirmar que todos los trámites siguen suspendidos?

Existe un matiz jurídico fundamental. El 5 de junio de 2026, un tribunal federal anuló varias políticas que habían frenado decisiones migratorias por nacionalidad.

El fallo del caso Dorcas contra USCIS obligó a dejar sin efecto aquellas restricciones administrativas.

Ni parole para los I-220A ni avance en la Ley de Ajuste Cubano: ¿qué esperar de Trump tras las elecciones? (continuación)

El Gobierno apeló. El 14 de agosto, un tribunal de apelaciones permitió mantener una política de revisión de ciertos beneficios ya aprobados.

No obstante, rechazó suspender otras partes centrales de la decisión, incluida la anulación de la política general de congelación de trámites.

Por tanto, sería incorrecto afirmar que USCIS tiene autorización judicial para mantener una suspensión total de los ajustes cubanos.

También sería equivocado confundir la obligación de procesar expedientes con la obligación de aprobarlos. Los funcionarios conservan facultades para examinar cada caso.

Las últimas cifras trimestrales aquí analizadas corresponden a abril-junio. No permiten conocer por sí solas el ritmo exacto de adjudicaciones de octubre.

El I-220A sigue sin equivaler automáticamente a un parole

Para quienes recibieron el formulario I-220A, el problema es distinto. Ese documento acredita determinadas condiciones de liberación o supervisión migratoria, pero no concede automáticamente parole.

La distinción tiene consecuencias enormes. La Ley de Ajuste Cubano exige una admisión o un parole válido, además de otros requisitos.

Los afectados siguen recurriendo a argumentos legales sobre cómo debieron procesarse sus detenciones y liberaciones.

Pero no existe, hasta el 29 de octubre de 2026, una decisión federal general que convierta todos los I-220A en parole.

Una fecha judicial cercana, pero sin promesa de solución

El caso Bello-Rubio, pendiente ante la jueza Jacqueline Becerra en el sur de Florida, mantiene abierta otra vía para los cubanos con I-220A.

Los demandantes cuestionan el tratamiento migratorio recibido y buscan que los tribunales examinen su posible derecho a un reconocimiento de parole.

El 23 de octubre presentaron argumentos contra una nueva solicitud del Gobierno para desestimar la demanda.

El plazo fijado para una eventual réplica gubernamental vence el 30 de octubre. Esa fecha no corresponde a una sentencia ni garantiza una decisión favorable.

El expediente judicial tampoco muestra una protección general vigente para todos los titulares de I-220A.

Una resolución favorable podría modificar determinados escenarios legales. Su alcance dependería del contenido de la decisión y de las personas comprendidas.

La política migratoria de Trump ofrece una pista importante

La administración Trump ya mostró su disposición a restringir mecanismos amplios de parole.

En marzo de 2025, el Departamento de Seguridad Nacional anunció la terminación del programa CHNV, destinado a cubanos, haitianos, nicaragüenses y venezolanos.

Ese programa no debe confundirse con las solicitudes individuales de quienes tienen I-220A. Sus fundamentos y procedimientos son diferentes.

Aun así, la decisión permite identificar una orientación de gobierno: limitar programas generales y defender el uso excepcional del parole.

La legislación federal reserva ese permiso discrecional para razones humanitarias urgentes o beneficios públicos significativos, examinados caso por caso.

Bajo ese criterio, una regularización general de titulares de I-220A exigiría una decisión política, administrativa o judicial de alcance relevante.

Hasta ahora no se ha anunciado una medida de ese tipo.

¿Puede Trump conceder una solución sin cambiar la ley?

El Ejecutivo conserva atribuciones en materia de parole y administración migratoria, dentro de los límites legales y judiciales.

Por ello, no es jurídicamente imposible que una agencia revise expedientes individuales o corrija una clasificación migratoria cuando corresponda.

Otra cosa sería prometer que todos los portadores de I-220A recibirán parole. Ninguna autoridad ha establecido ese derecho universal.

Los tribunales también pueden determinar si determinadas actuaciones administrativas fueron legales. El Congreso, por su parte, puede modificar la legislación.

Son caminos diferentes. Una sentencia no equivale a un anuncio presidencial, y una propuesta legislativa no se convierte automáticamente en ley.

El resultado de las elecciones influirá en las relaciones entre la Casa Blanca y el Congreso. No cambiará por sí solo los requisitos de la Ley de Ajuste Cubano.

Si Trump pierde el control del Congreso, ¿habrá más posibilidades de alivio?

El primer escenario supone que los demócratas recuperen una o ambas cámaras en las elecciones de noviembre.

Una mayoría demócrata en la Cámara de Representantes podría investigar las demoras de USCIS, convocar audiencias y pedir explicaciones al Gobierno.

También podría impulsar iniciativas para facilitar la regularización de determinados inmigrantes, incluidos los cubanos afectados por las restricciones.

Pero una investigación parlamentaria no concede residencias. Una propuesta de ley tampoco resuelve por sí misma los expedientes pendientes.

Si el Partido Republicano conserva el Senado, muchas iniciativas podrían quedar bloqueadas antes de llegar al presidente.

Incluso una mayoría demócrata en ambas cámaras tendría que afrontar el veto presidencial. Superarlo exige mayorías cualificadas que no se consiguen automáticamente al ganar una elección.

Además, Trump conservaría amplias facultades ejecutivas para aplicar la política migratoria y decidir sobre solicitudes discrecionales de parole dentro de la ley.

Una oposición legislativa más fuerte podría incrementar la presión sobre la Casa Blanca. También podría intensificar el enfrentamiento político sin producir concesiones inmediatas.

Nada obliga al presidente a responder a una derrota electoral flexibilizando sus decisiones migratorias. Podría mantenerlas o buscar acuerdos sobre asuntos concretos.

Por eso, perder el control del Congreso no equivale a una victoria automática para los titulares de I-220A.

Si los republicanos mantienen ambas cámaras, ¿qué motivos tendría Trump para ceder?

En el segundo escenario, el Partido Republicano conserva la Cámara de Representantes y el Senado.

Trump mantendría mayor capacidad para coordinar las prioridades legislativas y presupuestarias con sus aliados. Su administración tendría menos presión de una mayoría opositora.

Eso no impediría que los congresistas republicanos reclamaran soluciones para sus electores. Tampoco garantizaría que la Casa Blanca aceptara esas peticiones.

ACONTECER

Estados Unidos anuncia restricciones de visas para más de 15 personas vinculadas a caravanas

29 de octubre de 2026, 23:16 · Directorio Cubano

Estados Unidos anunció restricciones de visas para más de 15 personas señaladas por organizar o facilitar caravanas migrantes hacia su frontera sur.



El Departamento de Estado comunicó la decisión el 29 de octubre y situó el inicio de las acciones en la semana anterior. La advertencia también alcanza a participantes de esos grupos, que podrían enfrentar controles adicionales al solicitar una visa o intentar viajar al país.

Revisión adicional para quienes participan en caravanas

Washington indicó que examinará cada caso y podrá adoptar decisiones como denegar solicitudes o revocar visados. Participar en una caravana no implica, por sí solo, la cancelación automática de una visa ni constituye una orden de deportación.

La advertencia puede resultar relevante para cubanos que transitan por México o Centroamérica y prevén solicitar una visa estadounidense. Sus consecuencias dependerán de las circunstancias personales y de la evaluación de las autoridades, no de una sanción colectiva anunciada para todos los viajeros.

A quiénes apuntan las restricciones de visas

Según el Departamento de Estado, las investigaciones identificaron a personas que presuntamente reclutaron, coordinaron y dirigieron grupos de migrantes. Esos desplazamientos atravesaban Centroamérica y México con destino a la frontera estadounidense. Las actuaciones anunciadas se dirigen contra quienes Washington considera involucrados en facilitar la inmigración irregular.

La política invocada contempla restricciones para funcionarios extranjeros y otras personas consideradas responsables de facilitar deliberadamente esas entradas. Su alcance incluye a quienes organicen, promuevan, apoyen o financien caravanas que favorezcan el ingreso irregular a Estados Unidos. El anuncio distingue esas actividades del escrutinio adicional previsto para los participantes.

El Gobierno estadounidense justificó las medidas por la seguridad fronteriza y la lucha contra las redes de tráfico ilícito de migrantes. También las vinculó con exigir responsabilidades a quienes buscan beneficios económicos mediante esos desplazamientos.

El Departamento de Estado recordó además las posibles consecuencias de cruzar la frontera sur sin autorización. Estas pueden incluir arresto, detención, deportación y futuras prohibiciones de entrada, según las circunstancias y las disposiciones legales aplicables.

CUBA

¿Paquetes del extranjero llegando a Cuba? Lo que puede hacerte pagar en la Aduana

29 de octubre de 2026, 19:19 · Directorio Cubano

La Aduana permite recibir envíos personales en Cuba, pero no todos tienen las mismas exenciones. Qué ocurre con los paquetes mixtos, los límites y los cobros en pesos o dólares.



Una caja enviada a Cuba desde Estados Unidos, España u otro país puede contener artículos destinados a aliviar las necesidades de una familia.

Sin embargo, el tipo de mercancía, la forma en que se prepara el paquete y el régimen aduanero aplicado pueden marcar una diferencia importante en el importe que deberá afrontar su destinatario.

La Aduana General de la República acaba de recordar que los envíos desde el extranjero siguen siendo una vía válida de importación no comercial.

Pero esa confirmación no supone que todos los paquetes entren gratuitamente ni que los límites de valor y peso sean iguales para alimentos, medicinas, ropa o equipos.

¿Qué paquetes pueden entrar sin pagar el impuesto aduanero?

La Resolución 9 de 2026 del Ministerio de Finanzas y Precios mantiene una facilidad excepcional para los envíos aéreos, marítimos y postales que contengan alimentos, productos de aseo, medicamentos e insumos médicos, siempre que la operación no tenga carácter comercial y se cumplan las condiciones establecidas.

Para esos envíos, la exención del impuesto aduanero llega hasta doscientos dólares de valor o su equivalente de veinte kilogramos, según la relación valor-peso prevista.

El detalle decisivo aparece en el requisito de composición: el envío que se acoge a esta exención debe contener únicamente los productos incluidos en las categorías beneficiadas. No es una exención general para cualquier paquete de veinte kilogramos.

Así, una caja preparada exclusivamente con alimentos y artículos de aseo admitidos puede acogerse a la facilidad si satisface las demás condiciones. En cambio, no se debe dar por hecho que una caja que mezcla esos bienes con ropa, calzado, perfumes u otros artículos ajenos a las categorías beneficiadas disfrutará de la misma exención íntegra.

La exención del impuesto tampoco supone necesariamente que la empresa de transporte o el operador postal no cobre por traslado, gestión, almacenamiento u otros servicios.

¿Qué pasa si el paquete lleva ropa, zapatos u otros artículos?

El envío ordinario de mercancías sin carácter comercial está sujeto a otro tratamiento. La disposición excepcional mantiene un límite de valor de quinientos dólares para los envíos personales, pero ese máximo no significa que todo su contenido esté exento de tributos.

En el régimen general de envíos se mantiene una franquicia equivalente a los primeros treinta dólares del valor o tres kilogramos, y sobre el exceso gravado se aplica una tarifa arancelaria del treinta por ciento.

Un ejemplo ayuda a entenderlo: si un paquete de artículos variados se valora por el sistema peso-valor y alcanza cinco kilogramos, su equivalencia de referencia sería de cincuenta dólares. Descontados los treinta dólares exentos, quedarían veinte sujetos al arancel del treinta por ciento; el impuesto calculado sería de seis dólares de referencia, que se abonan conforme al régimen aplicable en pesos cubanos. Esta ilustración no incluye posibles tarifas por servicios ni presupone que todos los artículos se valoren necesariamente por su peso.

La Aduana puede asignar valores específicos a equipos y bienes duraderos. Por eso, no siempre basta con multiplicar el peso total de una caja por una cifra fija para conocer su liquidación.

¿Se pueden mezclar medicamentos con electrodomésticos en una misma caja?

Es una pregunta especialmente relevante para quienes preparan envíos familiares. La norma que concede el beneficio excepcional exige que los paquetes destinados a esa exención contengan únicamente las categorías indicadas: alimentos, aseo, medicamentos e insumos médicos.

Por tanto, quien necesite enviar esos artículos junto con un equipo electrónico, juguetes o calzado debería preguntar a la agencia cómo separar el contenido en envíos diferentes, qué modalidad utilizará y qué valoración aplicará a cada uno.

No se trata simplemente de colocar los productos exentos en una esquina de la caja. En los envíos, el requisito legal afecta a la composición del paquete acogido a la facilidad.

También es indispensable verificar que los medicamentos y los insumos médicos cumplan los requisitos sanitarios y que los demás productos no estén prohibidos ni sujetos a autorizaciones que el remitente no posea.

¿Cuándo puede un envío terminar sometido a un cobro en dólares?

Desde el doce de octubre de 2026 está vigente un procedimiento diferente para determinadas mercancías que superan los límites permitidos o que la Aduana identifica con carácter comercial.

El Decreto-Ley 132 y las resoluciones 197 y 340 de 2026 permiten, en los supuestos previstos legalmente, optar por un despacho comercial independiente. Cuando se trata de esta modalidad aplicada a envíos, la Resolución 197 establece un arancel del treinta por ciento pagadero en dólares estadounidenses, además de las tarifas de servicios correspondientes.

Esto no debe confundirse con el arancel del treinta por ciento que puede aplicarse a un envío personal ordinario: aunque coincida el porcentaje, se trata de procedimientos distintos, con bases y medios de pago diferentes.

El nuevo mecanismo no es una autorización para mandar cualquier mercancía, ni elimina controles sobre productos prohibidos, declaraciones fraudulentas o restricciones sectoriales. La decisión de admitir la operación corresponde a la autoridad aduanera y al cumplimiento de las condiciones legales.

¿Puede la Aduana considerar comercial un envío familiar?

La Resolución 340 de 2026 establece que las importaciones personales deben tener carácter ocasional y destinarse al uso personal, familiar o doméstico. Para valorar si una operación puede considerarse comercial se examinan, entre otros elementos, las cantidades repetidas, la falta de variedad, las características de los productos y la reiteración de importaciones.

Por ese motivo, no basta con que el envío esté por debajo del límite general de valor. Una caja con numerosas unidades idénticas puede recibir una evaluación distinta de otra con artículos variados para uso familiar.

¿Paquetes del extranjero llegando a Cuba? Lo que puede hacerte pagar en la Aduana (continuación)

La norma también contempla valores de referencia para bienes concretos y reglas específicas por categorías. Si el contenido incluye electrodomésticos, equipos informáticos u otros productos duraderos, es preferible consultar esos valores antes de pagar la paquetería.

¿Qué revisar antes de contratar un envío desde Estados Unidos o España?

El remitente debería exigir a la agencia una descripción clara de la modalidad aduanera, el peso y valor declarado, la relación de productos admitidos, el costo del transporte y los cargos que podrá tener que pagar el destinatario al recibir la caja.

Es conveniente conservar la relación de contenido, la factura o comprobante del servicio, el número de seguimiento y los justificantes de compra de los bienes que puedan requerir valoración individual.

Además, hay que preguntar quién realiza los trámites ante la Aduana y quién cobra el impuesto y las tarifas de servicio. El marco aduanero de 2026 atribuye responsabilidades específicas a los operadores autorizados que gestionan envíos y actúan en representación de los destinatarios.

Conviene recordar otra diferencia: pagar la paquetería en el exterior no demuestra por sí mismo que el paquete se entregará en Cuba sin ningún cobro adicional.

¿Dónde consultar las reglas vigentes?

La base de las exenciones para productos esenciales está en la Resolución 9 de 2026, Gaceta Oficial extraordinaria número siete. El procedimiento para mercancías excedentes y los cobros comerciales aparecen en la Gaceta Oficial ordinaria número ochenta y tres, de octubre de 2026. El marco general de los operadores y despachos también se recoge en la Gaceta ordinaria número siete de enero de 2026.

La recomendación final es comprobar las condiciones del envío antes de cerrarlo y pagarlo, no después de que llegue a Cuba. Una diferencia en el contenido de la caja puede suponer una diferencia en la exención, la valoración o el procedimiento de despacho.